

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TARDELCUENDE**

Información pública de aprobación inicial del proyecto de construcción de depuradora y del texto inicial del Convenio de cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y el ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del municipio.

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio que se adjunta y cuya finalidad es: la Construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del municipio, a suscribir con la Sociedad pública de infraestructura y medio ambiente de Castilla y León S.A.

El Pleno de 29 de septiembre de 2022 acordó por unanimidad, entre otros, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de construcción de la depuradora en Tardelcuende y el Convenio de cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y el ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del municipio cuyo texto integro recoge el documento anexo.

SEGUNDO. Someter el texto inicial del convenio y el proyecto de construcción a información pública mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tardelcuende.sedelectronica.es>].

TERCERO. Que los Servicios Técnicos informen sobre las alegaciones presentadas si las hubiera..

CUARTO. concluida la información pública, y resueltas las alegaciones, si las hubiera, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva de Convenio.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de a veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tardelcuende.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Tardelcuende, 30 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 1980

BOPSO-122-26102022